

Resolución de Consejo Directivo Nº 〇2月 -2014-OEFA/CD

Lima, 12 AGO, 2014

CONSIDERANDO:

Presidencia

Que, el Numeral 10.2 del Artículo 10° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, dispone que el Tribunal de Fiscalización Ambiental cuenta con salas especializadas, cuya conformación y funcionamiento es regulado mediante Resolución del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, estableciendo de manera adicional, que los vocales de cada sala son elegidos, previo concurso público, por Resolución del Consejo Directivo, por un periodo de cuatro (4) años;

Que, el Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental establece que los vocales de las Salas Especializadas del Tribunal de Fiscalización Ambiental desempeñan el cargo a tiempo completo y a dedicación exclusiva;

Que, los Numerales 4.1 y 4.3 del Artículo 4° del Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 032-2013-OEFA/CD, establecen que los Vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental son designados por Resolución de Consejo Directivo, previo concurso público, por un periodo de cuatro (4) años; y que los mismos desempeñan el cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 019-2014-OEFA/CD, del 7 de mayo del 2014, se autoriza la realización del Concurso Público para la designación de dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA (tercera convocatoria) y se aprueban las Bases del referido concurso;

Que, el Numeral 4.5 de las Bases del Concurso Público para la designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, dispone que culminada la etapa de evaluación, el Comité Evaluador selecciona a los tres (3) postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la etapa de evaluación, en estricto orden de mérito; asimismo, señala que los postulantes ubicados en los dos primeros lugares de la lista final, les corresponde ser designados como Vocales Titulares, y al postulante ubicado en el tercer lugar de la lista final le corresponde ser designado como Vocal Suplente;

Que, mediante Carta N° 011-2014-OEFA/CECPV, del 23 de julio del 2014, el Secretario de Actas del Comité Evaluador del Concurso Público para la designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de

Fiscalización Ambiental del OEFA (tercera convocatoria), comunica que los postulantes que han superado el puntaje establecido en el Numeral 4.4 de las Bases del mencionado concurso, en estricto orden de mérito, son los señores Humberto Ángel Zúñiga Schroder (primer lugar), Emilio José Medrano Sánchez (segundo lugar) y Luis Eduardo Ramírez Patrón (tercer lugar);

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 28-2014 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 025-2014, del 12 de agosto del 2014, el Consejo Directivo aprobó la designación de los señores Humberto Ángel Zúñiga Schroder y Emilio José Medrano Sánchez, como Vocales Titulares, así como del señor Luis Eduardo Ramírez Patrón, como Vocal Suplente, de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, con efectividad a partir del 18 de agosto del 2014, por lo que resulta necesario formalizar esta acuerdo mediante Resolución de Consejo Directivo, habiéndose establecido la exoneración de la aprobación del Acta respectiva, a fin de asegurar su vigencia inmediata;

Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica:

De conformidad con lo dispuesto en los Literales n) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

RETARIA

Artículo 1°.- Designar a los señores Humberto Ángel Zúñiga Schroder y Emilio José Medrano Sánchez como Vocales Titulares de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 18 de agosto del 2014.

Artículo 2°.- Designar al señor Luis Eduardo Ramírez Patrón como Vocal Suplente de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 18 de agosto del 2014.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Hugo Ramiro Gómez Apac

Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA